

# DIARIO DE CÓRDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE  
Por un mes 10 rs. - Por trimestre 28 rs.

SUSCRICION EN CORDOBA  
Por un mes 8 rs. - Por trimestre 22 rs.

## Sección Editorial.

### CORTES.

#### Sesion del dia 4.

En esta sesión se discutió un proyecto de ley para que se destine con arreglo á sus clases y categorías á los militares de reemplazo y retirados, y no se tomó en consideracion.

Continua despues la discusion del voto particular del señor Gener. Hace este último uso de la palabra, y el señor Escosura pronuncia un discurso en que espone acertadas consideraciones. El señor ministro de hacienda toma parte en la discusion, y manifiesta hallarse conforme con el artículo primero del voto particular, exceptuando el extremo relativo al restablecimiento de la fábrica de Jubia. Dice también el señor ministro que convendría que el asunto se votara por partes. Hecho así, se aprueba la que prescribe la creación de una casa central en Madrid que reúna las máquinas y procedimientos que hoy se hallan distribuidos en tres locales ó edificios distintos de la corte. La segunda parte en que se propuso la conservación de la fábrica de Jubia para el cobre, se desestima en votacion por 82 votos contra 71.

Se lee una enmienda del señor Escosura, Montesinos y otros que se dirige á uniformar el voto particular con el pensamiento del gobierno. La apoya el Sr. Escosura, y despues de aceptarla el señor Gener queda aprobada.

En seguida se procede á la discusion del proyecto de ley relativo al Banco de España, en el qual se trata de refundir el de San Fernando con el capital de 200 millones de reales en vez de los 120 que hoy tiene. El señor Sanchez Silva retiró su voto particular y se entra en la discusion del dictamen de la mayoría. El privilegio esclusivo que se concede al banco para la emision de billetes al portador produce un debate algo tanto animado. El señor Orense le impugna fuertemente, y se opone al privilegio y al monopolio. S. S. defiende la libertad casi absoluta de bancos. El señor Urdeta sostiene el dictamen, y sus ideas son de todo punto contrarias á las del orador precedente.

El señor Brail toma parte en el debate, y espone que el gobierno de S. M. opina por ahora por favor del establecimiento de un solo banco de emision, aunque las córtes pueden determinar que se creen otros, cuando convenga. El señor Garcia Briz defiende también la libertad de bancos, y le contesta el señor Figuerola.

Despues de algunas rectificaciones de los señores Orense, Garcia Briz y Figuerola se suspende esta discusion; y leído el despacho ordinario se señala para el 5 la orden del dia que consiste en peticiones, preguntas é interpelaciones, levantandose la sesion á las seis y media.

## Sección Oficial.

—La GACETA del 5 no contiene disposicion alguna de interes.

## COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del señor gobernador de la provincia y en virtud de la ley de 1.º de mayo último é instruccion del 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

*Subasta para el dia 11 de Febrero de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. José Genaro Gutierrez de Caviedes y Escribano D. Manuel Barranco, y Lopez que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta ciudad á las 11 de su mañana.*

### Beneficencia.

FINCAS RUSTICAS. MAYOR CUANTIA.

*Núm. 445 del inventario.*—Un olivar en la Sierra y término de Montoro, pago Charco del Novillo, procedente del hospital de Jesus Nazareno de dicha ciudad, compuesto de 6 fanegas, 6 celemines de tierra con 446 olivos, un huerto y parte de cerca, con casa lagar, compuesta de 2 cuerpos bajos, y 2 divisiones en su interior. Linda á Levante con propiedad de D. Antonio Benitez Madueño, á Poniente con otra de D. Pedro Canales, al Norte con los Lagares altos, y al Sud con propiedad del Sr. Marqués de Monte Olivar. Está arrendado á D. Juan Cano Zorro, y produce en renta anual 3,360 rs. y 3 arrobas de aceite valoradas á 37 rs. segun el decenio, que todo compone 3,671 rs.; ha sido tasado el olivar en 36,780 rs. y la casa lagar en 5,150 rs. que suman 41,930, y capitalizado en 66,078 rs. por cuya cantidad se subasta.

*Núm. 444 del inventario.*—Un olivar en la Sierra y término de Montoro, nombrado la Jorobada, procedente del Hospital de Jesus Nazareno de dicha ciudad, compuesto de 5 fanegas, 8 celemines, pobladas con 481 plantas y 5 higueras; linda á Levante con propiedad de Juan de Lara Moreno, á Poniente con otra de D. Manuel Criado, al Norte con herederos de Teresa Montilla, y al Sur con propiedad de D. Luis Garijo. Está arrendado á D. Diego Medina en renta anual de 2,370 rs. y 2 arrobas de aceite, que valoradas á 37 rs. hacen un total de 2,444 rs.; ha sido tasado en 38,660 rs. y capitalizado en 43,992 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

*Núm. 451 del inventario.*—Un olivar, en la Sierra y término de Montoro, pago Charco del Novillo, conocido por Carrasquilla la baja, procedente del Hospital de Jesus Nazareno de dicha ciudad, compuesto de 3 fanegas y 6 celemines con 297 olivos y 18 higueras; linda á Levante, Poniente y Norte con propiedad de D. Antonio Benitez Madueño, y al Sur con las casas nombradas los Lagares Altos; está arrendado á D. Luis Serrano en union de los tres siguientes en renta anual de 5250 rs. y 5 arrobas de aceite, que á 37 rs. segun el decenio hacen un total de 5435 rs., de los que corresponden á esta finca 1397 rs. 5 mrs. por los que ha sido capitalizada en 25,148 rs. 22 mrs., y

tasada en 16,920: se subasta por la capitalizacion. . . . . 25,148 rs. 22 mrs.

*Núm. 451 del inventario.*—Un olivar en la sierra y término de Montoro, pago Charco del Novillo, conocido por Carrasquilla la Alta, procedente del hospital de Jesus Nazareno de dicha ciudad, compuesto de 2 fanegas 9 celemines con 189 olivos, 6 higueras y parte de cerca: linda á Levante con propiedad del Sr. Marqués de Benameji, á Poniente con otra de D. Manuel de Rojas, al Norte con la de D. Antonio Benitez Madueño y al Sur con otra de Doña Manuela Basabru. Está arrendado á D. Luis Serrano en union del anterior y los dos siguientes en renta anual de 5250 rs. y 5 arrobas de aceite, que todo componen 5435 rs., correspondiéndole á este 847 rs. 7 mrs. por los que ha sido capitalizado en 15249 rs. 24 mrs. y tasado en 10,260: el tipo de la subasta es el de la capitalizacion . . . . . 15,249 rs. 24 mrs.

*Núm. 451 del inventario.* Un olivar, en la sierra y término de Montoro, pago del Charco del Novillo, conocido por Mira al Rio, procedente del Hospital de Jesus Nazareno de dicha ciudad, compuesto de 4 fanegas con 310 olivos, 22 higueras y parte de cerca: linda al Norte con el callejon intransitable del pago, por Levante con olivar de esta procedencia, al Sur con otro de D. Antonio Benitez Madueño y á Poniente con propiedad del Sr. conde del Corchado. Está arrendado á D. Luis Serrano en union de los dos anteriores y el siguiente en renta anual de 5250 rs. y 5 arrobas de aceite, que todo componen 5435 rs. de la cual corresponden á este pedazo 1,392 rs., 6 mrs. ha sido tasado en 16,860 rs. y capitalizado en . . . . . 25,059 rs. 6 mrs. que es el tipo de la subasta.

*Núm. 451 del inventario.*—Un pedazo de olivar en la Sierra y término de Montoro, pago Charco del Novillo, conocido por el del Pilarito, procedente del Hospital de Jesus Nazareno de dicha ciudad, compuesto de 7 fanegas con 533 plantas de olivo, 57 higueras 10 plazas vacantes, una fanega de tierra calma y parte de cerca: linda al Norte con propiedad de D. Teodoro Espinosa, á Levante con otra de D. Antonio Benitez Madueño, por el Sur con la del Sr. conde del Corchado y por Poniente con el Callejon de la Palma. Está arrendado en union de los 3 anteriores á D. Luis Serrano en renta anual de 5250 rs. y 5 arrobas de aceite, que todo compone 5435 rs., de cuya renta corresponde á este olivar 1798 rs. 16 mrs. por los que ha sido capitalizado en 32,372 rs. 46 mrs. y tasado en 21,780: el tipo de la subasta es el de la capitalizacion . . . . . 32,372 rs. 46 mrs.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la Ley de desamortizacion de primero de mayo último.

### NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas, segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduria principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará al comprador. Los derechos de tasacion y demás gastos que oca-

sionen los expedientes hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid y en la Ciudad de Montoro como cabeza del partido.

Córdoba 5 de Enero de 1856. — P. I. Antonio Muñoz.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último e instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

*Subasta para el día 11 de Febrero de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. José Genaro Gutierrez de Cabiedes, y escribano D. Manuel Barranco y Lopez; que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta ciudad á las 11 de su mañana.*

### Beneficencia.

FINCAS RÚSTICAS.

MENOR CUANTIA.

*Núm. 214 del inventario.*—Un pedazo de tierra, término de la Rambla y sitio del Calvario, procedente del hospital del Sto. Cristo de los Remedios de dicha Villa, compuesto de 2 celemines, linda á Levante con tierra de esta procedencia, á Poniente con el camino de Montalban, al Norte con tierra de Benito Cabello y al Sur con otra de Antonio Barona. Está arrendado á Sebastian Cabello en union de otras por lo que se ignora la renta que produce: ha sido capitalizado por los 32 rs. que le han graduado los peritos en 576 rs. y tasado en 640 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

*Núm. 215 del inventario.*—Un pedazo de tierra, término de la Rambla, sitio del Calvario, procedente del hospital del Sto. Cristo de los Remedios de dicha Villa, compuesto de 2 celemines, segun el inventario y 2 1/2, segun la tasacion, linda á Levante con tierras del Clero, al Sur y Poniente con la haza núm. 214 y al Norte con otra de Benito Cabello, está arrendado á Sebastian Cabello en union de otras y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 40 rs. que le han graduado los peritos en 720 rs. y tasado en 800 rs. por cuyo tipo se saca á subasta.

*Núm. 186 del inventario.*—Un olivar término de la Rambla, y sitio cañata del Algarrobo, procedente del hospital del Sto. Cristo de los Remedios de dicha villa, compuesto de 3 aranzadas con 132 olivos, linda á Levante con olivar de Doña Sebastiana Porras, al Sur con el camino de la Campiñuela y á Poniente con olivar de Alfonso Serrano, lo cultiva el establecimiento, y no se le conoce renta; ha sido capitalizado por los 165 rs. que le han graduado los peritos en 2,970 rs. y tasado en 3,300 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

*Núm. 154 del inventario.*—Un olivar término de la Rambla, pago de la Chillona, procedente del caudal de Espósitos de esta Villa, compuesto de 5 aranzadas y 1/2 con 207 olivos de distintas clases, linda á Levante con otro de Doña Catalina del Rio, al Sur y Poniente otro de D. Juan Bautista del Pino, está arrendado á D. Fernando de Luna y Osuna, en union de otros y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 225 rs. que le han graduado los peritos en 4,050 rs. y tasado en 4,500 rs. que es el tipo de la subasta.

*Núm. 202 del inventario.*—Un pedazo de tierra término de la Rambla y sitio Cruz de los Pollitos, procedente del Hospital del Sto. Cristo de los Re-

medios de dicha villa, compuesto de 10 celemines segun el inventario y 11 celemines con 34 olivos segun la tasacion: linda á Levante y Sur con haza de Maria del Carmen Luque, á Poniente con olivar de los herederos de D. Pedro Ariza y al Norte con el camino de Montilla. Está arrendado á D. Sebastian Cabello en union de otros, ignorando por tanto la renta que produce: ha sido capitalizado por los 100 rs. que le han graduado los peritos en 1,800 rs. y tasado en 2,000 rs. que es el tipo de la subasta.

*Núm. 187 del inventario.*—Un olivar término de la Rambla y sitio de la Campiñuela, procedente del Hospital del Sto. Cristo de los Remedios de dicha villa, compuesto de 1 y 1/2 aranzadas segun el inventario y una aranzada y un 1/3 de otra con 63 olivos segun la tasacion. Linda á Levante con el camino de la Campiñuela y á Poniente con olivar de D. Garcia del Rosal: lo cultiva el Establecimiento y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 75 rs. que le han graduado los peritos en 1,350 rs. y tasado en 1,500 rs. por los que se saca á subasta.

*Núm. 175 del inventario.*—Un pedazo de tierra, término de la Rambla, y sitio salida de la calle Carreteros, procedente del caudal de Espósitos de dicha villa, compuesto de 5 celemines y 3/4 segun el inventario y 5 1/2 celemines segun la tasacion. Linda á Levante con otro de D. Miguel Escribano, á Poniente con el de D. Antonio Gimenez, al Norte otro de D. Gabriel Montilla y al Sur con camino del Mirador. Está arrendado á D. Fernando de Luna y Osuna en union de otros, por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 75 rs. que le han graduado los peritos en 1,350 y tasado en 1,500 rs. que es el tipo de la subasta.

*Núm. 147 del inventario.* Un olivar, término de la Rambla, y sitio de la Fontanilla compuesto de una aranzada y dos tercios de otra con 60 olivos, linda al Sur con olivar de los herederos de D. Juan Pedro Yunca y á Poniente con otro de Antonio Moyano, procedente del caudal de espósitos de dicha villa: está arrendado á D. Fernando de Luna y Osuna en union de otras por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 70 rs. que le han graduado los peritos en 1260 y tasado en 1500 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo porque salen á la subasta. El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo último.

### NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduria de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

Los derechos de tasacion y demás gastos que causen los expedientes hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta Capital se verificará otro remate en la villa de la Rambla como cabeza del partido.

Córdoba 5 de Enero de 1856. — P. I. Antonio Muñoz.

### Seccion de Noticias.

### NACIONALES.

—En el Porvenir de Sevilla del 4 leemos lo siguiente:

En la noche del domingo, y en ocasion que salia del teatro de San Fernando, fué acometido por tres individuos vestidos de nacionales, nuestro amigo don Manuel Jimenez sargento de la sexta compañía del segundo batallon. Varias fueron las razones que el sargento Jimenez espuso á los acometedores, procurando hacerles ver lo desigual de la lucha, puesto que ni en número ni en armas podia competir con ellos, por ir vestido de paisano; sus ofensores, sacando los sables, empezaron á maltratarle de obras despues de haberlo hecho de palabras; y no sabemos como hubiese terminado aquel acto de consumada alevosia, si no aparecer en el sitio, que era la calle del Rosario, D. Domingo Garcia, corredor de esta aduana, quien indignado de tal accion, puso mano á un estoque que llevaba: hecho generoso que bató para poner en fuga á los agresores.

Nos abstenemos de comentar este suceso, de que nos consta conocen ya las autoridades competentes; de cuya actividad esperamos procuren aplicar el oportuno correctivo á los manes de esta naturaleza. De otro modo, no sabemos que será dentro de poco de la seguridad individual.

—Leemos en el mismo.

Antes de anoche poco despues de ponerse, iba por el campo del hospital el hijo del dueño de la huerta del Raton, con un trabajador llamado Juan Rodriguez, de la huerta llamada Cosradia, ambos subidos en un caballo; al entrar por el callejon del Zapate esquina al hospital, fueron sorprendidos por dos hombres á pie con armas de fuego, los cuales suponiendo que los otros eran contrabandistas los hicieron bajar del caballo y despues de registrarlos y desaparecer la bestia, los tendieron en el suelo y despues de amarrados, fueron apaleados recibiendo ambos heridas de consideracion, hallándose uno bastante grave segun nos dicen. Asi como esperamos se adopten algunas precauciones para la garantia de aquellos vecinos de las huertas inmediatas que tienen necesidad de regresar á sus posesiones entrada la noche.

Tambien nos aseguran que en la calle de las Torres fué sorprendida por cinco hombres á pie, el dueño del horno situado en la misma calle, habiendole robado nueve onzas y el caballo.

—En la Corona d' Aragón correspondiente al domingo último leemos los siguientes detalles sobre el suceso del viernes anterior en la fábrica de Rosés:

La causa continúa en sumario, y por consiguiente nada puede decirse ni trasladarse. Se sigue con la posible actividad, pero como hay que atender á muchas declaraciones, y estas son bastante complicadas, por fuerza se tienen que ir venciendo ciertas dificultades que se presentan, lo que hará que no pueda resolverse tan pronto.

A las de los presos que anunciamos, hay otros dos que han sido detenidos á consecuencia de lo que arroja de si la causa.

—Dicen los periódicos de Madrid. El señor Buité, ha puesto sobre la mesa del congreso una proposicion de ley sobre matrimonios civiles. Si alguna de las secciones del Congreso autoriza su lectura, se dará cuenta de ella.

—La pension de la gran cruz de San Hermenegildo, vacante por fallecimiento del general Capaz, corresponde al mariscal de campo sub-inspector de artilleria don Juan Mansilla de los Rios.

—Parece va á crearse una intendencia en

las islas Visayas, que se conferirá al señor Alba, secretario de la junta de Ultramar.

En la *Española* de 4 de octubre siguiente: Apesad de las tan repetidas como justas quejas de la imprenta de todos los partidos, el estado de los caminos es cada vez mas detestable. Las últimas lluvias han destruido de tal manera, que es imposible marchar por ellos. Los perjuicios que de sus resultados está experimentando el comercio son inmensos. Uegó por consiguiente, que el ministro de Fomento dedique a este ramo su atención, y que tome algunas medidas para que se haga con la posible brevedad los reparos necesarios, a fin de que no se corten de todo punto las comunicaciones entre unos y otros pueblos.

Leemos, en las patrióticas del 3 de octubre: Ayer se verificó la apertura de los tribunales con una solemnidad inusitada. El estacion local que ocupa la sala segunda del tribunal supremo de justicia, apenas bastaba para contener la numerosa concurrencia que acudió a esta imponente y magestuosa ceremonia. Los funcionarios de la administración de justicia, colocados según su categoría y antigüedad, y la junta del colegio de abogados de Madrid ocupaban el estrado en donde se hallaba el trono. Un tablado levantado a su frente era el sitio destinado al cuerpo diplomático, diputados á cortes, ex-ministros y otras personas notables que habían sido invitados a presenciar el acto. Un público numeroso llenaba el resto de la sala.

A las tres y cuarto de la tarde apareció la Reina acompañada de su augusta esposa, del presidente del consejo de ministros, del de gracia y justicia y de fomento, del duque de San Miguel, como comandante de almirante, y de la servidumbre acostumbra. S. M. vestía un lindísimo traje de ras blanco con adornos carmesí, ostentando al mismo tiempo una riquísima diadema. El Rey vestía el uniforme de capitán general. Luego que S. M. tomaron asiento, el duque de la Victoria manifestó en nombre de la Reina que los concurrentes podían también sentarse. Entonces el presidente del tribunal supremo, dió lectura á un discurso análogo á las circunstancias. El ministro de gracia y justicia centró el brillante y ceremonioso acto de que hablamos, declarando, por orden de la Reina, que quedaban abiertos los tribunales del reino para 1856. El presidente y Ministros del tribunal obsequiaron despues á S. M. y á las personas que asistieron á este acto, con un delinado refresco.

El día 12 del corriente saldrá de la bahía de Cadix el vapor-correo *Velasco* conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

Reunida el 3 la comisión nombrada para examinar el proyecto del gobierno establecido un centro general de estadística en el ministerio de Fomento, ha acordado pedir antecedentes y datos al mismo gobierno para evanar su dictamen, que desde luego puede considerarse como favorable al proyecto.

**ESTRANGERAS**  
He aquí las líneas con que el periódico *La Presse* anuncia un nuevo uso que puede darse á la remolacha.

Nos apresuramos á poner en conocimiento de las damas la introducción en la economía alimenticia de un producto cuyas ventajas son de las mas considerables. Se trata de la remolacha tostada, que mezclada con el café, en cantidades iguales le comunica un sabor exquisito, y

propiedades refrigerantes que permiten poder tomarle casi sin azúcar.

Cartas de S. Petersburgo no dejan duda ninguna sobre la abolición de la servidumbre en Rusia. Este acto, de inmensa trascendencia, fué preparado por el emperador Nicolás; pero habia dudas en resolver si dicha emancipación debia hacerse gradualmente ó desde luego. A esto último fué atendido el emperador Alejandro II. Antes de decidirse consultó al consejo del imperio, á la nobleza y grandes propietarios.

He aquí, en cuanto al teatro de la guerra, lo que dicen á *La Presse* desde Constantinopla, con fecha 14 de diciembre:

«El correo de Crimea, llegado ayer con gran retraso y con un tiempo horroso, ha traído correspondencias del 11 que no señalan cambio ninguno en la situación general; todos los tropas se hallan instaladas mas ó menos bien; han tomado todas sus precauciones contra el invierno, y aguardan los grandes fríos con resignación. Lo que mas temen son las lluvias, de que no es tan facil preservarse en las barracas y en las tiendas.»

El 8 hubo un alerta por la parte de Bular. Aunque habéis sabido la noticia por el telégrafo, os trasmito algunos detalles que aquel no habia comunicado. Al amanecer se percibió á distancia de tiro de cañon, una columna rosá, fuerte de unos 3.000 hombres, que se dirigia sobre la extrema derecha de las líneas francesas. Inmediatamente se dió la señal de alarma por los guardias del campo, y se envió á su encuentro un destacamento de la division de Autemarre. No tardó mucho en trabarse la lucha con un vivo fuego de fusilería; pero estrechado de muy cerca los rusos, á las tres cuartos de hora batieron en retirada, dejando en el campo de batalla algunos muertos y heridos, y una treintena de prisioneros. En cuanto á los franceses, su pérdida ha sido dignísima así, nula.

Por poca que sea la importancia que debe atribuirse á esa demostración, parece, no obstante, que deja entrever por parte del enemigo la intencion de no permanecer inactivo. La cual se creía durante el invierno. Aun se esperan tentativas mas formales de cuando en cuando, y quizá tambien un ataque general, pero se está en guardia y están tomadas todas las disposiciones para cualquier eventualidad.

En Sebastopol no quedan ya mas que algunos trabajadores, lo cual no impide que los rusos de la parte Norte continúen tirando sendos cañonazos, á los que se ha creído hace mucho tiempo que era inútil responder. El mariscal quiere reservar sus municiones para mejor ocasión: pero el día, por ejemplo, en que juzgue necesario reducir al silencio y destruir los fuertes del Norte, será tarea de algunas horas con las baterías nuevamente establecidas.

La toma de Kars, que aun no se habia recibido la noticia oficial, ha causado en Constantinopla una viva emoción. Se ha observado que el sultán, que fué ayer al arsenal para asistir á la salida de bahía de una hermosa fragata de vapor, se hallaba como taciturno y preocupado.

Desde 25 de diciembre. Dice la *Gaceta de Postas*:

«Se asegura que Rusia está dispuesta á aceptar la interpretación, ó mas bien la aplicación del tercer punto de garantía, y á consentir que el mar Negro sea declarado *mare clausum*, ó abierto únicamente á los buques mercantes; pero con la condición de que la neutralidad principie desde Smirna, y por consiguiente se estienda á una parte del mar Egeo. Rusia motiva esta proposición, porque una vez declarado neutral el mar Negro, las potencias occidentales no tendrán necesidad de una estación marítima mas allá de Smirna, ni para su

propia seguridad ni para la de Turquía. Pero nada prueba que sea esto mas que un simple rumor.»

Crimea. No hay noticias directas de Oriente; mas por el *Diario de San Petersburgo* se saben las de algunas operaciones militares acaecidas desde el 19 de Noviembre al 7 de Diciembre. Ninguna de ellas merece la pena de mentarse; no han pasado de insignificantes escaramuzas.

**GAZETILLA.**

TEATRO. Salieron ciertas las noticias que ayer indicamos respecto á la permanencia en esta ciudad de la compañía dramática. Según verán nuestros lectores por el anuncio que en su lugar insertamos, continúa hasta el Martes de Carnaval, y se abre un abono por 15 representaciones, que darán principio el domingo 13 del corriente.

HIJO DIGNO DE SU PADRE. Hablábase noches pasadas en una tertulia de la afición exagerada que suelen tener algunas personas á criar y mantener animales de toda especie; quién decia que fulano tenia cinco perros; que Zutano estaba loco con seis gatos; que aquel pasaba el día entre conejos, y así sucesivamente, citando millares de ejemplos; y uno de los concurrentes, queriendo ponderar estancion en su padre, que parecia tener como nadie, empezó á hablar con un insufrible exceso de pedantería de esta manera: «Desengáñense Vds., para animales mi padre... Basta que lo diga el hijo.»

MOVIMIENTO. Ha sido nombrado juez de primera instancia de Montilla D. José Maria Sanchez Bravo, que lo era de Alcaraz, siendo trasladado D. José Ramon Cervera, que desempeñaba aquel cargo, á igual destino en Villanueva de los Infantes.

PESOS. El 14 del actual á las 12 de la mañana se subastó en Puente Genil el arriendo de los peses de dicha villa, bajo el tipo de 945 rs. y 11 y 13 ms.

CAPELLANIA. Por el juzgado de Fuenteovejuna y escribanía de D. R. Zamora, se citan á los que se crean con derecho á los bienes de la capellanía que en la parroquia de Valsequillo fundó el presbítero D. Juan Martin de Aguilár.

MODAS. Según *El album de Señoritas*, *Correo de la Moda*, para traje de baile continuará en boga en el presente año las dobles faldas, las de volantes de crespón ó de tul, y de otras disposiciones, en cuya composición entran por mucho las cintas, blondas y filres. El corte de estos vestidos es de cuerpo con punta por delante y por detrás, bien de berta ó de drapería, prefiriéndose esta para las mujeres delgadas, pero siempre escotados y de manga muy corta para reuniones de etiqueta. La falda muy larga, y de cola en los vestidos de telas ricas, para las señoras que no bailan; las de telas claras, sobre vivo de raso, se pegan á pliegues muy gruesos y encañonados.

Para traje de calle las de moaré antiguo listado merecen la preferencia, sin que dejen de estar muy admitidos los de volantes con disposiciones de felpa ó de terciopelo. En estos trajes continúa la aldeta, que se lleva cada dia mas larga. Para contentar los deseos de las aficionadas á la variedad, una modista inteligente ha indicado un cuerpo de vestido con aldeta postiza, que puede quitarse ó ponerse, según el capricho del día.

### Boletín Religioso.

**Hoy. S. Julian, mártir, y Sta. Basilisa, virgen.**

Nació S. Julian en Antioquia. Dedicaronlo sus padres al estudio, y luego trataron de casarlo, lo que le causó gran pena por que tenía hecho voto de castidad; mas accedió á ello por revelación del cielo. Efectuó su matrimonio con la virtuosa Basilisa, que convino en guardar íntegra su virginidad. Muertos sus padres, distribuyeron su patrimonio á los pobres, adoptando ambos el oficio de maestros de educación cristiana. Marciano los mandó prender, y despues de azotados cruelmente, habiendo sido expuestos á las fieras, fueron ambos decapitados año 308.

—Hoy reza la Iglesia de infraoctava de Epifanía con rito semidoble y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia Parroquial de S. Lorenzo.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en S. Andrés, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesús Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patrones, puerta del Colodro, y Corona en 463 Dolores.

### Boletín Comercial.

#### MERCADOS.

—CÓRDOBA.—Trigo de 36 á 42. Cebada de 26 á 28. Habas á 30. Escaña de 18 á 20. Garbanzos de 30 á 30. Aceite dentro de la ciudad á 11 y 1/2, en los molinos á 38; Jabon blando á 14 cuartos libra. Carne de vaca á 30 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alcañiga de 32 á 65. Cebada de 33 á 35. Aceite en la Calzada á 45, para el consumo á 48.

—MÁLAGA.—Trigo de 48 á 60. Cebada de 31 á 37. Muz de 42 á 45. Garbanzos de 33 á 34. Habas de 43 á 46. Yeros de 36 á 38. Alpiste de 40 á 44. Aceit á 42.

—GRANADA.—Trigo de 38 á 48 rs. Cebada de 29 á 30. Habas de 37 á 38. Maiz de 35 á 38. Aceite á 46.

#### CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente á las 4 y 25 minutos de la mañana. —Sale diariamente á las 9 de la noche.

CÁDIZ y la suya, ó sea Puertos. —Entra todos los dias á las 8 y 1/2 de la noche. —Se despacha diariamente á las 5 menos 5 minutos de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benamejí, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Río, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernanunz, Rumbi y Montemayor.) Entra todos los dias á las 5 de la mañana. —Se despacha todos los dias á las 2 y 1/2 de la tarde.

POZOBLANCO. —Entra á las 5 de la mañana los domingos, martes y jueves y se despacha á igual hora los lunes, miércoles y viernes.

FUENTE OBEJUNA. —Entra á igual hora los domingos y miércoles y á la misma se despacha los lunes y jueves.

#### TRASPORTES.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR. —Entran de Madrid los dias pares entre 5 y 6 de la mañana, y salen para Sevilla una hora despues. —Entran de Sevilla los mismos dias entre 4 y 5 de la tarde, y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cadiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES. —Entran de Madrid los dias pares á las 12 de la noche, y los dias impares de Sevilla á las 9 de la misma.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA. —Entran de Madrid los dias impares á las 10 de la mañana y salen para Sevilla á las 11. De Sevilla los pares á las 8 de la mañana y salen á las 10 para Madrid.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRELL. —Entran de Madrid y Sevilla los dias pares á las 4 de la tarde, y salen los dias impares á las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

—DILIGENCIAS UNIDAS. —En el presente mes salen para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los dias á las 7 de la mañana, además para Cabra sale un carro que conduce toda clase de mercancías á precios arreglados los dias 7, 8, 12, 16, 20, 24, y 28. Se despachan en la casa núm. 70 carrera del Puente, por Alfonso Maroto.

—LA ECONOMICA. —Servicio único acelerado. Salen para Madrid y para Sevilla un dia si y otro no, se admiten arrebas y pasajeros á precios convencionales. Los precios de arrebas desde Sevilla á Córdoba serán en aceleradas 2 1/2 rs. una, y 2 rs. en pausadas. Se exceptúan de estos precios los de volumen que serán convencionales.

Su despacho calle de la Herrería números 24 y 25, á cargo de Manuel María Reyes.

—LA ANDALUZA. —Este Coche de Urgencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los dias impares á las 7 de la mañana y de Lucena para esta á la misma hora. —Se despacha en Córdoba calle de la Herrería números 24 y 25 á cargo de Manuel María Reyes.

—DE CORDOBA A MONTILLA. —Un carro muy comodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—EMPRESA DE CARRUAGES DE CORDOBA A MÁLAGA. —Después de esta Empresa de portar proporcionalmente al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta á Málaga y vice-versa ha establecido un servicio de Carruages que harán sus viajes cada dos dias, admitiendo arrebas y pasajeros para todos los pueblos de su carrera á precios sumamente módicos, como igualmente un servicio ianico á Bailen.

Se despachan en esta casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herrería núm. 5.

#### Avisos.

—**IMPORTANTE.** El profesor de primera enseñanza superior, Regente de la Escuela normal, D. Genaro la Calle y Berzosa, ha resuelto admitir lecciones particulares de jóvenes de ambos sexos en sus respectivas casas; para lo cual adoptará nuevos y sencillos metodos, consiguiendo que aun las niñas ó niños de escasa capacidad aprendan en poco tiempo las materias mas indispensables de dicha instruccion. Para la enseñanza de la geografía usará de mapas y demás instrumentos propios suyos, si en la casa no los hubiere, cuyo interesante ramo, como tambien el de la historia, especialmente de España, recomienda muy en particular á las jóvenes señoritas, como parte esencial de una esmerada educacion. Las lecciones versarán sobre las materias siguientes: religion y moral, lectura, escritura con ortografía, gramática castellana, aritmética con el nuevo sistema legal de pesas y medidas, geografía, historia y elementos de geometría.

El Profesor habita en la casa número 8 calle de S. Roque.

—**VELAS.** Bujías de la Estrella y de la Aurora, de la Compañía Española de Madrid y Gijón, Director D. Fermín Perla, sucesor de D. J. Bert.

Los productos esteáricos de la fabrica de esta antigua compañía acaban de alcanzar un nuevo triunfo en la Exposicion universal de Paris, obteniendo una medalla de primera clase, que es la mayor recompensa concedida á la industria esteárica de Europa. Este nuevo testimonio otorgado por el jurado universal de Paris, confirma la reputación que dichos productos alcanzaron en las exposiciones celebradas en Madrid y en la universal de Londres.

Bujías de la Estrella, precio 7 rs. libra por mayor y 7 1/2 rs. portmenor.

Id. de la Aurora, id. 6 rs. id. por id. y 6 1/2 id. id.

Depósito en esta Ciudad en casa de D. Ma-

tias Sanz, calle de la Librería números 5 y 6. **Cirios y Velas de Cera Vegetal.** En la fabrica de Gijón, de la misma Compañía, hay siempre un abundante sortido de este magnifico alumbrado para los Iglesias, el cual ha obtenido tambien la medalla de primera clase, y se sirven los pedidos que se hagan á la Direccion establecida en Madrid. Precios: 5 1/2 rs. libra por mayor al pié de fabrica de Gijón, encargándose esta de poner á bordo el género que haya de expedirse por mar.

—**VENTA.** A voluntad de su dueño y á plazos cómodos, se vende el Cortijo llamado Doña Esteban, término de Castro del Río, compuesto de 900 fanegas de tierra, y que renta 22.700 rs. La persona á quien acomodare su adquisicion, puede avistarle con el Profr. D. Andrés Lasso de la Vega, calle de Sto. Victoria núm. 34, que se halla autorizado para tratar del particular.

—**ARRENDAMIENTO.** Para desde S. Juan próximo en adelante se arrienda la casa núm. 33, calle de Vallefranco, tiene buenos cuartos, graneros, y excelentes habitaciones. La persona á quien acomode puede pedir á tratar con su dueño, que vive en la calle de D. Rodrigo núm. 4.

—**ALMONEDA.** Desde el martes se abrió de varios muebles en la calle del Cister núm. 11.

—**PERDIDA.** En la caseria de S. Pablo, término de esta ciudad, se ha extraviado el primer dia del corriente una perra podenca mista en pecho. La persona que la hubiese encontrado se servirá entregarla en casa de D. Amador Jover, donde se dará una gratificación.

### TEATRO.

Habiendo dispuesto la Empresa de la Compañía Dramática que actua en esta Capital, permanecer en ella hasta el Martes de Carnaval, complaciendo así á muchos Sres. que se han dignado invitar á que se continúe trabajando, se abre un abono por 45 representaciones que principiarán el Domingo próximo 13 del corriente, en los terminos siguientes:

Palcos y Plateas á 200 rs. Faltriqueras á 140. Butacas á 40. Lunetas á 24. Delanteras á 10. Entradas 28.

El trabajo escogido que tiene y va preparándose, y los buenos deseos de que se halla animada en complacer á un público tan indulgente como ilustrado, le hacen confiar en que continúe el teatro tan favorecido como hasta aquí.

Las funciones que tiene elegidas para poner en escena son: —El Campanero de San Pablo. —La Alquería de Bretaña. —Amor y Miedo. —La Escuela de las Coquetas. —Angela. —Pagar con favor agravios. —Otra casa con dos puertas. —Fernan Gonzalez. —La Ilusion Ministerial. —Juan sin tierra. —Sullivan. —El agua mansa. —La Carrajada. —D. Alvaro ó la fuerza del sino. —Castillo de San Alberto. —Una broma de Quedo. —Una Aventura de Tirso, y otras varias. Y entre las piezas se cuenta con la Maruja. —La Flor de la Canela. —Juan el Perdio. —El Tigre de Bengala. —Un ente singular. —Un año en 45 minutos. —Un par de alhajas. —A un dobarde otro mayor, etc.

—**NOTA.** Los Ss. abonados tendrán conservadas sus localidades todo el Sabado 12 del corriente, en cuyo dia se hallará abierto el despacho de billetes.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Librería número 1.